

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “INCUBADORAS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES”
3ª CONVOCATORIA, 2021.- ISLAS CANARIAS
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

En Madrid, a 14 de julio de 2021.

1. Se procede por la Dirección General, en cumplimiento de la cláusula 19.3.2 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos para el procedimiento de resolución de la Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo del proyecto **“Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”**, de la Comunidad Autónoma de Islas Canarias.

2. Las solicitudes recibidas y la puntuación que ha recibido cada una de ellas son las siguientes:

Control number: 701625143269

Nombre de la operación: Incubadora de Alta Tecnología en Analítica de datos e Inteligencia Artificial aplicado al entorno marino y marítimo

Fecha de presentación: 01/07/2021 14:41:09

Sector Estratégico: Analítica de datos e Inteligencia Artificial aplicado al entorno marino y marítimo.

Organismo Solicitante: Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria.

Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 2.000.000 €

3. El Informe del Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

La candidatura plantea la creación de una **Incubadora de Alta Tecnología especializada en analítica de datos e inteligencia artificial** aplicado al entorno marino y marítimo en Canarias. Gran Canaria hace una apuesta importante para llevar a cabo esta infraestructura ya que cuenta con un alto grado de desarrollo y madurez en los sectores marinos y marítimos, contando con numerosas empresas y pymes en el ámbito de la tecnología de la información así como con un alto potencial como “laboratorio de experimentación” en estos ámbitos.

Esta propuesta presentada por la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria cumple con los siguientes criterios de Selección de Operaciones:

- **Criterio de Selección 1:** La propuesta cumple con el criterio de selección nº 1 ya que esta actuación se encuentra alineada con los objetivos de la estrategia RIS3 de Canarias. En concreto encaja con los 3 ejes prioritarios como son: Canarias, como referente atlántico e inteligente, valorización socioeconómica de la I+D+i especialización en astrofísica- espacio y ciencias marítimo-marinas y Agenda digital

Esta Incubadora se encuentra claramente alineada con la propuesta de la Comisión Europea en asumir el liderazgo mundial en inteligencia artificial a corto y medio plazo con el objetivo de dinamizar y comercializar las propias innovaciones de la IA Europea como por la mejora competitiva de las pymes en su acceso a estas nuevas tecnologías disruptivas. La propuesta además justifica la necesidad de esa infraestructura en Canarias debido a razones como la importancia del sector marino y marítimo en Canarias, la no existencia de un centro de estas características en la isla, la importancia de las tecnologías para solventar problemas y retos con los que se enfrentan en la excelencia, calidad, seguridad y sostenibilidad ambiental etc...

- **Criterio de Selección 2:** A lo largo del criterio nº 2 se justifica la adecuación y necesidad de la incubadora en el contexto del sistema de innovación ya que actuará como agente catalizador y dinamizador para que los otros actores del sistema de innovación canario se relacionen con las pymes y micropymes que pretendan desarrollar proyecto/negocios basados en Analítica de Datos e Inteligencia Artificial en el ámbito marino y marítimo. Este sistema de

innovación este compuesto por: Empresas y entidades vinculadas al entorno marino y marítimos, empresas del sector TIC para cooperar tecnológica y/o comercialmente, entidades públicas de investigación, Agencia Canaria de Investigación, innovación y sociedad de la información, Parque Científico y tecnológico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria etc..

- **Criterio de selección 3:** La creación de la IAT, con su potente programa de acciones, y su encaje en el sistema de innovación va a crear un marco muy favorable para el lanzamiento de start-ups y spin-off. Asimismo, va a facilitar la reorientación de la investigación de muchas unidades de investigación a nuevos ámbitos sectoriales y que se traducirá en nuevas investigaciones, proyectos conjuntos y colaboraciones en servicios avanzados. Esta infraestructura jugará un papel importante en el proceso de transferencia de tecnología desde los centros y unidades de investigación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y las empresas de la IAT. La IAT tendrá el marco de soporte con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Parque Científico-Tecnológico para promover transferencia de tecnología desde los institutos y las unidades de investigación de la ULPGC y las pymes. En ese marco, la SPEGC y el Parque Científico -Tecnológico de la ULPGC también promueven programas para el lanzamiento y apoyo de spin-off universitarias del que también participará la IAT. Además, contará con el marco que ofrece la plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) y el Instituto tecnológico de Canarias para participar en proyectos I+D que ellos promueven con empresas con las que colaboran en sus áreas de experimentación y testeo. Asimismo, el proceso de transferencia de tecnología que desarrolle la IAT, está reforzado por los servicios que ya presta la SPEGC a través de su Servicio de Apoyo a Empresas (SAE) para la estructuración y financiación de proyectos empresariales de I+D. En este sentido, también habrá que considerar las posibilidades de cooperación tecnológica entre grandes empresas y las empresas asociadas a la IAT. Por otro lado, el proceso de transferencia de tecnología que desarrolle la IAT,

La propuesta además cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER y los **indicadores marcados** en esa comunidad autónoma.

Respecto a la puntuación (**93 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los criterios de ponderación, la candidatura ha obtenido la puntuación más elevada en aspectos tales como las cartas de apoyo de empresa públicas y privadas con las que cuenta el proyecto, las redes que apoyan también al proyecto y que favorecerán la internacionalización de las empresas incubadas así como en el programa específico de internacionalización presentado. Se ha evaluado con menor puntuación el no haber aportado un análisis más detallado del impacto coste/beneficio que la incubadora puede tener en la región e incluso a nivel nacional, y que garantice la sostenibilidad o perdurabilidad de la iniciativa y/o sus efectos, más allá de los plazos mínimos exigidos en las bases de la convocatoria.

4. De conformidad con el referido Informe, y con arreglo a la valoración que el mismo efectúa, se formula la siguiente **propuesta de resolución provisional**:

CCAA	DOTACIÓN PUBLICADA	PROPUESTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ORDEN DE PRELACIÓN	PORCENTAJE DE REPARTO	PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS
CANARIAS	2.000.000 €					
		Incubadora de Alta Tecnología en Analítica de datos e Inteligencia Artificial aplicado al entorno marino y marítimo	93	1ª	100%	2.000.000 €

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

D. Javier Collado Cortés.
Director General.